"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Antonio, 20 de Noviembre 2024

OFICIO Nº 172-2024-OREC/MDSA

Sr.
JESÚS MALDONADO AMAO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN LURIGANCHO
Lima

Atención: Sub Gerencia de Registro Civil

Asunto: Exhibición de Edicto Matrimonial

Expediente N°: 10125-2024

De mi especial consideración:

Reciba nuestro cordial saludo. Así mismo, acorde al Art. 250 del Código Civil, remito el presente **EDICTO MATRIMONIAL**, cuyos contrayentes son:

RAFAEL QUISPE TAIPE ROSMERY LIZANASARMIENTO

Solicitando su exhibición durante el plazo de Ley.

Mucho agradeceré se sirva retornarlo luego de su publicación.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente,





Expediente: 10125-2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN ANTONIO HUAROCHIRI - LIMA

Sub Gerencia de Registros Civiles

EDICTO MATRIMONIAL

N° 183-2024

De conformidad con lo dispuesto en el Articulo N° 250 del Código Civil, hago saber que:

Don: RAFAEL QUISPE TAIPE.- Estado Civil: Soltero. Edad: 26 años. Ocupación: Costurero. Nacionalidad: Peruana. Natural de: Ayacucho. Domicilio: AGRUP. FAM. AMPLIACION LAS COLONIAS MZ. D LT. 04, Distrito San Juan de Lurigancho, Provincia Lima, Departamento Lima.

Doña: **ROSMERY LIZANA SARMIENTO.- Estado Civil**: Soltera. **Edad**: 24 años. **Ocupación**: Costurera. **Nacionalidad**: Peruana. **Natural de**: Huancavelica. **Domicilio** ASOC. GRUPO FAM. VIRGEN DE CHAPI SECTOR EL CERCADO ANEXO 22 MZ. BS1 LT. 1A, Distrito San Antonio, Provincia Huarochiri, Departamento Lima.

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL

En la Municipalidad Distrital San Antonio – Huarochirí - Lima

Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos de conformidad con el Art. 253° del Código Civil en el plazo de 8 días conforme a Ley.

San Antonio, 20 de Noviembre 2024



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN ANTONIO
PROV. HUAROCHIRI DPTO. LIMA
OFGIB LUIS PRIVATIO RISCO
DNI: 32380467
SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES